



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 27 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

### ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

**1215**

Juan Ramírez García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

PRIMERO. - Que está previsto que en el mes de julio de 2022 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

SEGUNDO. - Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

TERCERO. - Que se abre un plazo de 15 días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, en horario de secretaría (lunes y miércoles de 10:00 a 12:30 horas) o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las



dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido, al que deberán aportar copia del documento nacional de identidad.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://duron.sedelectronica.es/info.0>]

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

En Durón, a 25 de abril de 2022. El Alcalde Presidente; Fdo. Juan Ramírez García